FIRMADO POR
Mónica González Fernández
Coordinadora Administrativa de Fiscalización del ILC
01/08/2024

FIRMADO POR
El Interventor de Instituto Leonés de Cultura
Rafael Benito Benítez de Lugo
01/08/2024

FIRMADO POR
El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Courel
01/08/2024

RAFAEL DE BENITO Y BENÍTEZ DE LUGO, INTERVENTOR GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Y DE SU ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA,

C E R T I F I C A:

Que examinado en lo pertinente el expediente relativo al Presupuesto General de la Diputación Provincial de León para el ejercicio 2024, aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno Corporativo en sesión celebrada el 8 de marzo de 2024, y, en concreto, el documento comprensivo de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el referido ejercicio, resulta que la Disposición Adicional Segunda, apartado tercero, de las mismas establece como subvenciones nominativas del Instituto Leonés de Cultura para el año 2024 las siguientes:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA 2023				
Nº	**BENEFICIARIO**	**OBJETO**	**IMPORTE**	**APLICACIÓN**
1	Ayto. Santa Elena de Jamuz	Mantenimiento Alfar Museo (Jiménez de Jamuz)	18.000,00 €	613.33353.46201
2	Ayto. San Andrés del Rabanedo	Funcionamiento escuela de música	12.000,00 €	610.33446.46203
3	Fundación Cerezales	Proyecto sobre el territorio	12.000,00 €	613.33649.48201
4	Instituto de Estudios Bercianos	Actividad anual	7.000,00 €	610.33481.48104
5	Asociación de amigos Promonumenta	Actividad anual	5.000,00 €	613.33649.48200

Y para que así conste, a petición de la Unidad Administrativa del ILC, de orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León y del Instituto Leonés de Cultura y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.